



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/428/2026, de 26 de febrero, por la que se dispone la publicación del Acuerdo Internacional no normativo entre la Comunidad Autónoma de Aragón (Reino de España) y la Región Académique Occitanie para el desarrollo de acciones de cooperación educativa.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2026/3/0003, el Acuerdo arriba referenciado, suscrito con fecha 8 de enero de 2025, por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, la Rectora de la Región académica Occitania y Rectora de la Academia de Montpellier y el Rector de la Academia de Toulouse, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registropheconvenios).

Enlace al convenio número [2026/3/0003](https://aragon.es/registropheconvenios).

Zaragoza, 26 de febrero de 2026.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA